INFORME DE VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD DEL OFERENTE

En el Municipio de San Juan del Cesar, Departamento de La Guajira, a los 17 días del mes de septiembre de 2026, el suscrito Jefe de Control Interno de la alcaldía de San Juan del Cesar, se sirve verificar las condiciones de idoneidad del oferente **JORGE LUIS GAMEZ MEJIA**, para la posible celebración de un contrato, cuyo objeto será "**PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR – LA GUAJIRA, PARA EL EJERCICIO DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE, EL SEGUIMIENTO Y EL CONTROL A LOS PROCESOS DE GESTIÓN PRESUPUESTAL, CONTABLE Y DE TESORERÍA DE LA ENTIDAD, ASÍ COMO PARA LA EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA AL SISTEMA DE INFORMACIÓN FINANCIERO DBS FINANCIERO, CONFORME AL PLAN ANUAL DE AUDITORÍAS DE LA VIGENCIA 2026 APROBADO POR EL COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO Y A LOS ROLES DEFINIDOS EN LA LEY 87 DE 1993 Y EL ARTÍCULO 2.2.21.5.3 DEL DECRETO 1083 DE 2015**", así:

1. DOCUMENTACIÓN GENERAL

Documento o requisito	Observación	Verificación
Formato único de hoja de vida de la función pública para persona natural	Presenta documento diligenciado de forma completa, descargado del SIGEP II	Cumple, Art.227 Dcto. 19/2012
Declaración de Bienes, rentas y conflictos de intereses (Ley 2013 de 2019) como Persona natural	Presenta documento diligenciado de forma completa	Cumple, Art.227 Dcto. 19/2012

2. CAPACIDAD JURIDICA

Documento o requisito	Observación	Verificación
Oferta de servicios	El proponente aporta su oferta en donde hace manifestación expresa e inequívoca de su intención de celebrar un contrato de prestación de servicios profesionales con el Municipio de San Juan del Cesar, de conocer las condiciones de la invitación a presentar oferta y de aceptarlas. A su vez declarará en ella, bajo la gravedad de juramento, que no está incurso en causal alguna de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición alguna para contratar con el ente territorial y que en caso de sobrevenirle alguna, cederá la ejecución del contrato previa autorización escrita del Municipio, o si ello no fuere posible, renunciará a su ejecución.	Cumple
Cédula de ciudadanía	Se aporta la copia de la cédula del Oferente.	Cumple
Seguridad social y obligaciones parafiscales	Aporta certificado de afiliación al sistema de seguridad social en Salud y pensiones	Cumple
Registro único tributario	El proponente aporta la copia de su RUT.	Cumple

Calle 7 # 9a-36 Avenida Manuel Antonio Davila
alcaldia@sanjuandelcesar-laguajira.gov.co
sanjuandelcesar-laguajira.gov.co

Antecedentes fiscales	La página web de la Contraloría General de la República certifica que el proponente no se encuentra reportado como responsable fiscal.	Cumple
Antecedentes disciplinarios	La página web de la Procuraduría General de la Nación certifica que el proponente no registra sanciones ni inhabilidades vigentes.	Cumple
Antecedentes judiciales	La página web de la Policía Nacional informa que el proponente no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.	Cumple
Antecedentes policivos (medidas correctivas)	La página web de la Policía Nacional informa que el proponente no se encuentra vinculado al sistema de registro nacional de medidas correctivas RNMC, como infractor de la Ley 1801 de 2016.	Cumple
Situación Militar	El proponente aporta libreta militar	Cumple
Certificado de inhabilidad por delitos sexuales cometidos contra menores	La Policía informa que No registra inhabilidad	Cumple
Certificado de no estar incluido en el registro de deudores alimentarios morosos	El MINTIC que no se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos	Cumple

3. CONDICIONES DE IDONEIDAD

Documento o requisito	Observación	Verificación
El proponente deberá ser profesional en Administración Financiera o Contaduría Pública o Administración de Empresas o Economía o Finanzas y deberá aportar copia del diploma de pregrado, su tarjeta o matricula profesional y certificado de vigencia y de antecedentes éticos-disciplinarios (si aplica).	El proponente aporta: • Diploma de administrador financiero • Tarjeta profesional No. 216.938 • Certificado de vigencia de la tarjeta profesional y de antecedentes disciplinarios sin registro de sanciones.	Cumple

4. PROPUESTA ECONÓMICA

Documento o requisito	Observación	Verificación
El proponente deberá manifestar expresamente si se acepta el valor estimado del contrato y la forma de pago establecida.	El proponente manifiesta en su oferta de servicios que acepta el valor estimado del contrato y la forma de pago establecida por el Municipio	Cumple

Calle 7 # 9a-36 Avenida Manuel Antonio Davila
alcaldia@sanjuandelcesar-laguajira.gov.co
sanjuandelcesar-laguajira.gov.co

5. CAPACIDAD OPERATIVA

Documento o requisito	Observación	Verificación
Aportar examen médico ocupacional, en donde se manifieste expresamente que el profesional es apto para la prestación del servicio para el cual se le pretende contratar	El oferente aporta informe médico ocupacional de aptitud (ingreso) en donde se conceptúa que es apto para la prestación del servicio requerido con recomendaciones que no interfieren con su trabajo normal	Cumple

RECOMENDACIÓN DEL EVALUADOR

Con base en la verificación de cumplimiento de los requisitos establecidos en la solicitud de documentación para la acreditación de idoneidad por parte del oferente, el suscrito funcionario concluye que el Sr. **JORGE LUIS GAMEZ MEJIA, es IDÓNEO** para la suscripción y ejecución del contrato que tendrá por objeto el "**PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR – LA GUAJIRA, PARA EL EJERCICIO DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE, EL SEGUIMIENTO Y EL CONTROL A LOS PROCESOS DE GESTIÓN PRESUPUESTAL, CONTABLE Y DE TESORERÍA DE LA ENTIDAD, ASÍ COMO PARA LA EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA AL SISTEMA DE INFORMACIÓN FINANCIERO DBS FINANCIERO, CONFORME AL PLAN ANUAL DE AUDITORÍAS DE LA VIGENCIA 2026 APROBADO POR EL COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO Y A LOS ROLES DEFINIDOS EN LA LEY 87 DE 1993 Y EL ARTÍCULO 2.2.21.5.3 DEL DECRETO 1083 DE 2015**"; y por ende recomienda al Sr. Alcalde la celebración del contrato respectivo teniendo en cuenta además que la oferta presentada por el mencionado proponente es favorable para la entidad.

El Evaluador:

JULIO CESAR DAZA URBINA
Jefe de Control Interno

Proyectó: Claudia Elena Montaño Estrada
Apoyo jurídico externo en contratación

Calle 7 # 9a-36 Avenida Manuel Antonio Davila
alcaldia@sanjuandelcesar-laguajira.gov.co
sanjuandelcesar-laguajira.gov.co